**PROGRAMA JÓVENES CON MAS Y MEJOR TRABAJO - Resolución MTEySS N° 497/08, Resolución SE N° 2370/14**

**¿Cuál es la primera prestación y de carácter obligatorio que deben realizar los jóvenes en el marco del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. Realizar el curso de introducción al trabajo
2. Realizar al menos dos entrevistas en la Oficina de Empleo
3. Certificar sus competencias laborales
4. Asistir a un taller de apoyo a la búsqueda de empleo
5. Cualquiera de las anteriores

**¿Cuál es la unidad organizativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que autoriza la implementación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo en el territorio?**

1. La Secretaría de Empleo
2. La subsecretaría de Promoción del Sector Social de la Economía
3. La Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral
4. A, b y c pueden autorizar
5. A, b y c no pueden autorizar

**¿Cuál es la prestación para los beneficiarios del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo cuyas ayudas económicas no se encuentran determinadas por la Resolución S.E. Nro. 2370, porque se encuentran reglamentadas en otras normas específicas?**

1. Emprendimientos independientes
2. Entrenamiento para el Trabajo
3. Inserción Laboral Asistida
4. Cursos de Introducción al Trabajo, Club de Empleo y certificación de estudios primarios y secundarios
5. a, b y c son correctas

**De acuerdo con lo establecido en la Resolución SE 2370, el Área de Empleo Joven es un área específica de la Oficina de Empleo que tiene por objeto:**

1. Acompañar y asistir a los jóvenes en su inclusión y participación en el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo
2. Administrar los legajos personales de los jóvenes
3. Liquidar las ayudas económicas de los jóvenes
4. Gestionar la incorporación de los Jóvenes en el Progresar
5. Todas las anteriores

**Por su participación en el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, y dependiendo de las actividades que realicen, los jóvenes percibirán ayudas económicas mensuales no remunerativas durante un plazo máximo de:**

1. 36 períodos mensuales continuos o discontinuos
2. 24 períodos mensuales continuos o discontinuos
3. 36 períodos mensuales continuos
4. 24 períodos mensuales continuos
5. Ninguno de los anteriores

**¿Cuál de los siguientes es un requisito de accesibilidad al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. Tener Código Único de Identificación Laboral
2. Ser argentino
3. Presentar un certificado de domicilio
4. No tener antecedentes penales
5. Todas las anteriores

**¿En qué circunstancias no será exigible la realización del curso de introducción al trabajo como primera actividad en el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. Cuando en el municipio no hubiere una oferta suficiente de cursos
2. Cuando los jóvenes acepten una oferta de empleo en el marco del Programa de Inserción Laboral
3. Cuando el joven lo justifique por algún impedimento personal
4. a y b son correctas
5. a, b y c son correctas

**¿Cuál de los siguientes es uno de los talleres del Curso de Introducción al Trabajo del PJMyMT?**

1. Taller de competencias laborales
2. Taller de alfabetización digital
3. Taller de apoyo a la búsqueda de empleo
4. Taller de formación continua
5. Taller de intermediación laboral

¿**Cuál de las siguientes NO es una función del Área de Empleo Joven de la Oficina de Empleo en el marco del PJMyMT?**

1. Realizar la convocatoria y promoción del PJMyMT
2. Desarrollo de talleres de apoyo a la búsqueda de empleo
3. Ejecución de los Cursos Introductorios al Trabajo y de apoyo a la Empleabilidad en coordinación con las Instituciones Ejecutoras
4. Garantizar la construcción y mantenimiento del Esquema Local de Prestaciones
5. Crear y hacer funcionar los Clubes de Empleo

**¿De qué unidad organizativa del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social depende el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. Subsecretaría de Promoción del Sector Social de la Economía
2. Dirección Nacional de Promoción del Empleo
3. Subsecretaría de Políticas de Empleo y Capacitación Laboral
4. Dirección de Gestión y Asistencia Técnica
5. Coordinación Técnica y de Planeamiento

**¿Qué prestación tiene por objetivo asistir y orientar a los jóvenes en la elaboración de estrategias adecuadas para la búsqueda de empleos de calidad, teniendo en cuenta su perfil, sus proyectos formativos y ocupacionales y su participación en prestaciones del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. Club de empleo joven
2. Curso de introducción al trabajo
3. Cursos de apoyo a la empleabilidad e integración social
4. Talleres de Apoyo a la búsqueda de empleo
5. Ninguna de las anteriores

**¿Cuál de las siguientes es una causal de desvinculación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. No participar de actividades durante el plazo de 1 año
2. El incumplimiento de los términos del convenio de adhesión
3. La no concurrencia sin aviso ni justificación a las prestaciones asignadas
4. El cumplimiento del plazo máximo de suspensión
5. Todas las anteriores

**De acuerdo con lo establecido en la Resolución SE 2370, ¿a través de qué ámbito institucional se implementa el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo a nivel nacional?**

1. Oficinas de Empleo de la Red de Servicios de Empleo en forma coordinada con las áreas de empleo de los Ministerios de Trabajo provinciales
2. Oficinas de Empleo de la Red de Servicios de Empleo en forma coordinada con las áreas de empleo de los gobiernos municipales
3. Oficinas de Empleo de la Red de Servicios de Empleo en forma coordinada con las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral
4. a, b y c son correctas
5. a, b y c son incorrectas

**¿Cuál es el plazo máximo que un joven puede permanecer en el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo para completar su participación en las prestaciones, cuando cumplió la edad máxima admitida?**

1. 24 meses luego de su última liquidación en la edad admitida
2. 24 meses contados desde su incorporación
3. 12 meses contados desde su incorporación
4. Hasta que finalice la prestación que se encuentra realizando
5. Ninguna de las anteriores

**Al momento de la inscripción en el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, las Oficinas de Empleo tienen la obligación de registrar los datos del joven y la documentación respaldatoria en:**

1. En la plataforma informática
2. En un legajo personal
3. En el Sistema Gestión Empleo
4. En las opciones a) y b)
5. Ninguna opción es correcta

**¿Cuál de las siguientes es una causa opcional de suspensión que puede solicitar un joven que participa del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. Obtención de un empleo no instrumentado a través del Programa de Inserción Laboral o del Programa de Empleo Independiente
2. Maternidad o paternidad
3. Ausencia temporal de su lugar de residencia que imposibilite el desarrollo de acciones formativas y/o de promoción del empleo
4. Incurrir en una causal de incompatibilidad
5. Ninguna de las anteriores

**El Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo se ejecuta a través de la acción coordinada del Ministerio con:**

1. Con gobiernos provinciales y Municipales
2. Con instituciones educativas y de formación profesional
3. Con organizaciones sindicales y empresariales
4. Con organizaciones de la sociedad civil
5. Con todas las anteriores

**¿Ante qué unidad organizativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social deben presentar los Municipios la adhesión al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y su propuesta de implementación?**

1. Secretaría de Empleo
2. Subsecretaría de Promoción del Sector Social de la Economía
3. Subsecretaría de Políticas de Empleo y Capacitación
4. Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral
5. Todas las anteriores son correctas

**Se estableció en 12 meses el plazo máximo que un joven puede permanecer en el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo cuando:**

1. Cumpla la edad máxima de permanencia
2. Se reincorpore de una suspensión
3. Abandone una prestación sin causa justificada
4. Complete sus estudios secundarios en el marco del Programa
5. Ninguna de las anteriores

**¿Cuál de las siguientes es una prestación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. Cursos de formación profesional
2. Acciones de entrenamiento para el trabajo
3. Apoyo para la puesta en marcha de un emprendimiento independiente
4. Certificación de competencias laborales
5. Todas las anteriores

**Habiendo realizado un Curso de Introducción al Trabajo, ¿cuándo un joven adherido al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo percibe la ayuda económica de $300 bajo el concepto de “Asistencia para la búsqueda de empleo”?**

1. Cuando realice un curso de formación profesional
2. Cuando realice un Taller de Apoyo a la Búsqueda de Empleo
3. Cuando en respuesta a una citación o por propia iniciativa se presente ante la Oficina de Empleo en al menos 2 oportunidades al mes
4. Todas la anteriores son correctas
5. Ninguna es correcta

**¿Cuál de los siguientes NO es un requisito para la adhesión de un municipio al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. Cantidad de potenciales jóvenes a adherir al Programa
2. Integración del Área de Empleo Joven dentro de la Oficina de Empleo
3. Acuerdo del Consejo Deliberante del Municipio
4. Descripción del esquema de prestaciones de apoyo a la inserción laboral
5. Cantidad de participantes que podrán ser incluidos en las prestaciones de apoyo a la inserción laboral proyectada

**¿Cuál NO es una función del Área de Empleo Joven de las Oficinas de Empleo en el Marco del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. La convocatoria y promoción del Programa
2. La derivación e inscripción de los jóvenes en las distintas prestaciones
3. El desarrollo de los Talleres de Apoyo a la búsqueda de Empleo
4. La creación y funcionamiento de los Clubes de Empleo
5. La entrega de las tarjetas magnéticas para el cobro de la ayuda económica

**¿Quiénes son los destinatarios del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. Jóvenes de 18 a 24 años, que no completaron el nivel primario y/o secundario de educación formal obligatoria.
2. Jóvenes de 18 a 24 años, que no estudian, no trabajan y no buscan activamente un empleo.
3. Jóvenes de 18 a 24 años, que no estudian, no trabajan, no buscan activamente un empleo y pertenecen a sectores sociales vulnerables.
4. Jóvenes de 18 a 24 años, no trabajan y no buscan activamente un empleo.
5. Jóvenes de 18 a 24 años, que no completaron el nivel primario y/o secundario de educación formal obligatoria y que se encuentran en situación de desempleo.

**¿Qué tipo de asistencia brinda la Secretaría de Empleo a las Oficinas de Empleo para la implementación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. Asistencia técnica
2. Capacitación a los equipos técnicos
3. Asistencia económica
4. a, b y c son correctas
5. a y b son correctas

**El Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo transfiere a los jóvenes una ayuda económica de $600 por un plazo máximo de 4 períodos mensuales por asistir a:**

1. Cursos de apoyo a la Empleabilidad e Integración Social
2. Clubes de Empleo
3. Talleres de Apoyo a la Búsqueda de Empleo
4. A, b y c son correctos
5. A, b y c son incorrectos

**El Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo tiene por objeto:**

1. Brindar ocupación transitoria a trabajadores desocupados y/o afectados por una condición social vulnerable, a través de su inclusión en actividades que mejoren la calidad de vida de su comunidad.
2. Promover la incorporación de trabajadores en empleos de calidad y/o la mejora de sus condiciones de empleo, mediante la asignación de una ayuda económica mensual que podrá ser descontada de su salario por los empleadores.
3. Generar oportunidades de inclusión social y laboral para jóvenes a través de su participación en actividades que les permitan construir el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar estudios formales obligatorios, realizar experiencias de formación y/o de entrenamiento para el trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo.
4. Incrementar las competencias, habilidades y destrezas de trabajadores desocupados y promover su inserción laboral a través del desarrollo de prácticas calificantes en ambientes de trabajo que incluyan procesos formativos y el acompañamiento de una tutoría especializada.
5. Ofrecer oportunidades de certificación de niveles de educación formal (básica, media y superior) y de acceso a servicios de formación profesional que mejoren la empleabilidad y la inserción laboral de los trabajadores desocupados.

**¿Cuál es el máximo de ayudas económicas por el concepto de “Asistencia para la búsqueda de Empleo” que puede percibir un joven del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. Hasta 6 períodos mensuales, continuos o discontinuos durante toda su participación en el Programa
2. Hasta 2 períodos mensuales, continuos o discontinuos durante toda su participación en el Programa
3. Hasta 3 períodos mensuales, continuos o discontinuos durante toda su participación en el Programa
4. Hasta 6 períodos mensuales continuos durante toda su participación en el Programa
5. Hasta 6 períodos mensuales discontinuos durante toda su participación en el Programa

**Las ayudas e incentivos económicos pagados a los beneficiarios del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, se abonan en forma directa e individualizada mediante acreditación en cuenta bancaria para su disponibilidad a través de tarjeta magnética. Cuando ello no resulte operativamente viable…**

1. Se adoptarán los circuitos utilizados por la Secretaría de Empleo en forma coordinada con la ANSES para el pago directo de las ayudas económicas
2. El Municipio o institución responsable debe organizar un operativo de pago especial y alternativo
3. La prestación dineraria se depositará en la cuenta de un tercero autorizado por el joven
4. No se le podrá liquidar la ayuda económica al joven
5. Ninguna de las anteriores es correcta

**En el marco de la Resolución SE Nro. 2370, ¿cuál de los siguientes ingresos monetarios es incompatible con las ayudas económicas del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. Una remuneración laboral o un ingreso económico originados en una relación de trabajo o en una actividad independiente no asistida económicamente a través de los instrumentos previstos por el Programa
2. Prestaciones dinerarias previstas por el Programa Ingreso Social con Trabajo implementado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
3. Prestaciones dinerarias previstas por programas provinciales o municipales de empleo o capacitación laboral
4. Prestaciones dinerarias previstas por el Programa Promover la Igualdad de Oportunidades en el Empleo
5. Todas las anteriores son incompatibles

**En el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo ¿cuál es la prestación que prevé un incentivo de $2.000 adicionales a la ayuda económica mensual?**

1. Cursos de formación profesional
2. Certificación de competencias laborales
3. Inserción laboral asistida
4. Certificación de niveles educativos primarios y/o secundarios
5. Emprendimientos productivos independientes

**Cuando los jóvenes residen en localidades que no cuentan con Oficinas de Empleo integradas a la Red de Servicios de Empleo, podrán inscribirse al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo en:**

1. Una Oficina de Empleo cercana a su domicilio
2. Una UDAI de la Anses
3. Una delegación de la AFIP
4. Una institución educativa próxima a su domicilio
5. Ninguna de las anteriores

**Los jóvenes que participan del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo serán informados a la ANSES para su inclusión en el PROGRESAR cuando reúnan las condiciones del Decreto 84/2014 y se encuentren participando de qué prestaciones:**

1. Cursos de inducción al trabajo
2. Cursos de apoyo a la empleabilidad e integración social
3. Cursos de formación profesional
4. Apoyo a la certificación de estudios formales obligatorios
5. Todas las anteriores

**¿Cuál es la unidad organizativa que en primera instancia, tiene la facultad de evaluar las propuestas de implementación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?**

1. Las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral
2. La Subsecretaría de Promoción del Sector Social de la Economía
3. La Coordinación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo
4. La Dirección de Programación Financiera de Programas de Empleo y Capacitación Laboral
5. La Coordinación Técnica y de Planeamiento